

■ Busca detener mercancías portadoras de plagas o enfermedades

## Refuerza Senasica controles en accesos al país frente al periodo vacacional

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), fortaleció el programa de inspección en las 61 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), ubicadas en 16 puertos marítimos, 26 aeropuertos y 19 puntos fronterizos, debido al periodo vacacional de verano.

La finalidad es evitar el ingreso de mercancías que pudieran ser portadoras de plagas o enfermedades no existentes en el país y que implicarían afectaciones a la producción de los alimentos que se consumen en México.

Los viajeros deben tener conocimiento de que los productos derivados de plantas o animales sin la certificación de los organismos sanitarios del país de procedencia, ponen en riesgo la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera de México.

Con el propósito de evitar que los viajeros que provienen del extranjero tengan contratiempos en su ingreso a México, el Senasica ofrecerá herramientas para que se informen sobre los productos de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero que pueden o no deben ingresar al país.

Para ello se cuenta con la aplicación móvil Qué T Traes, donde se pueden conocer los productos que pueden o no ingresar al país, y obtendrán información útil para su viaje, como líneas de emergencia, estatus de su vuelo, clima,

divisas, atractivos turísticos y mapas de transporte de las ciudades que visitan en el mundo.

Con el objetivo de apoyar a los residentes de Estados Unidos y Canadá que en este periodo visitan México, el Senasica colabora en la *Guía Paisano 2017*, que edita el Instituto Nacional de Migración. En el documento hay información sobre el ingreso de mascotas (perros y gatos) y

recomendaciones para introducir mercancías agroalimentarias provenientes de esos países.

Entre los productos permitidos están el tabaco, café tostado, especias envasadas o empaquetadas, hierbas secas medicinales, frutas y legumbres en conserva o cocidas, y frutas secas.

Algunos productos prohibidos son los alimentos de elaboración casera; alimentos o premios para mascotas con contenido de origen rumiante; harinas de origen animal; quesos frescos; carne de cerdo, ave, res, fresca, enlatada, refrigerada o congelada; crustáceos crudos o secos en cualquier presentación; tierra, plantas, flores, paja, heno o palma.

CAROLINA GÓMEZ

## Sagarpa fortalece inspección sanitaria por vacaciones de verano

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) dio a conocer que se fortaleció el programa de inspección sanitaria debido al periodo vacacional de verano.

Puntualizó en un comunicado que con dichas acciones se busca evitar el ingreso de mercancías portadoras de plagas o enfermedades no existentes en el país y que implicarían afectaciones a la producción de los alimentos que se consumen en México.

Asimismo, dijo, los viajeros deben tener conocimiento de que los productos derivados de plantas o animales sin la cer-

tificación de los organismos sanitarios del país de procedencia, ponen en riesgo la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera del país.

Por lo que es indispensable la colaboración de la sociedad, que debe informarse previamente a su viaje y declarar en los puntos de ingreso al país los productos que trae consigo, enfatizó.

En ese sentido, detalló, se cuenta con la aplicación móvil "Qué T Traes", donde se pueden conocer los productos que pueden o no ingresar a México, así como información útil para el viaje.

A su vez, en la página electrónica del Senasica <http://bit.ly/1MWbly1> los usuarios pueden consultar el listado completo de los productos que no tienen restricciones para transportar libremente, los que sí las tienen, así como los que están prohibidos para su ingreso al territorio nacional.

Además, el objetivo de apoyar a los residentes de Estados Unidos y Canadá que en este periodo vacacional acuden al país para visitar a familiares y amigos, el Senasica colabora en la Guía Paisano que edita el Instituto Nacional de Migración (INM).

Asimismo, destacó que las acciones se realizan a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), en las 61 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) ubicadas en 16 puertos marítimos, 26 aeropuertos y 19 puntos fronterizos.



*Mejora Sagarpa la inspección fitosanitaria.*

Inicio

Buscar en este sitio:

## Fortalece Sagarpa inspección sanitaria en estas vacaciones de verano

Enviado por Editor el 24/07/2017 .

México



Con motivo del período vacacional de verano, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), fortaleció el programa de inspección en las 61 Oficinas de Sanidad Agropecuaria (OISA), ubicadas en 16 puertos marítimos, 26 aeropuertos y 19 puntos fronterizos.

Lo anterior, con el fin de evitar el ingreso de mercancías que pudieran ser portadoras de plagas o enfermedades no existentes en el país y que implicarían afectaciones a la producción de los alimentos que se consumen en México.

"Los viajeros deben tener conocimiento de que los productos derivados de plantas o animales sin la certificación de los organismos sanitarios del país de procedencia, ponen en riesgo la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera de México, así como a los alimentos que llegan a la mesa de todos los mexicanos", indicó la Sagarpa.

A través de un comunicado de prensa, destacó que para realizar con éxito estas labores, es indispensable la colaboración de la sociedad, quien debe informarse previamente a su viaje y declarar en los puntos de ingreso al país los productos que trae consigo.

Agregó que con el propósito de evitar que las personas que provienen del extranjero tengan contratiempos en su ingreso a México, el Senasica ofrece diversas herramientas para que se informen sobre los productos de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero que pueden o no deben ingresar al país.

Para ello se cuenta con la aplicación móvil "Qué T Traes", donde las personas tienen la oportunidad de conocer fácilmente los productos que pueden o no ingresar al país, y obtendrán información útil para su viaje como líneas de emergencia, estatus de su vuelo, clima, divisas, atractivos turísticos y mapas de transporte de las ciudades que visitan en el mundo.

Adicionalmente, en la página electrónica del Senasica <http://bit.ly/1MWb1y1> los usuarios pueden consultar el listado completo de los productos que no tienen restricciones para transportar libremente, los que sí las

## Antidoping



por Antonio Torres

### Comentarios recientes

FUERA OSORIO

hace 15 horas 30 mins

Fraudes sin control

hace 5 días 5 horas

Los ratones verdes, nada

hace 1 semana 3 días

CASTIGO A LOS RESPONSABLES,

hace 1 semana 4 días

Siguen los abusos en los

hace 1 semana 6 días

Son moleros jajaja

hace 2 semanas 4 días

No pasamos del ya merito...

hace 3 semanas 17 horas

TODO EL PESO DE LA LEY CONTRA

hace 3 semanas 6 días

Muy lamentable la pérdida de buenos

elementos policíacos

hace 4 semanas 17 horas

tienen, así como los que están definitivamente prohibidos para su ingreso al territorio nacional.

Ternurita

hace 5 semanas 5 días

Los productos "permitidos" son aquellos que puede ingresar el pasajero para uso personal si vienen en empaque íntegro, con el sello de la autoridad sanitaria del país de origen y si el Oficial de Sanidad, Agropecuaria, Acuícola y Pesquera no detecta riesgo sanitario alguno.

Entre estos productos se encuentran tabaco para fumar, café tostado, especias envasadas o empaquetadas, hierbas secas medicinales, frutas y legumbres en conserva o cocidas, y frutas secas.

Por el contrario, los productos "prohibidos" son aquellos que representan un alto riesgo sanitario, entre ellos alimentos de elaboración casera; alimentos o premios para mascotas con contenido de origen rumiante; harinas de origen animal; quesos frescos; carne de cerdo, ave, res, fresca, enlatada, refrigerada o congelada; crustáceos crudos o secos en cualquier presentación; tierra, plantas, flores, paja, heno o palma.

Por su parte, los productos "regulados" son los que tienen que cumplir con los requisitos establecidos en los Módulos de Consulta de Requisitos Zoonosológicos, Fitosanitarios y de Sanidad Acuícola para la Importación, con el fin de ingresar a nuestro país.

Estos productos son cárnicos que provengan de plantas autorizadas por la SAGARPA; animales vivos, material vegetal propagativo (semillas, bulbos, esquejes, etc.), granos y cereales secos, flores cortadas y plantas, frutas y verduras frescas, y vacunas o biológicos de alguna enfermedad que no existe en México, trofeos de caza y pieles no terminadas, sin curtir, entre otros.

Además, para verificar la categoría de otros productos no enlistados en este boletín, los usuarios pueden consultar la dirección electrónica <http://bit.ly/1MWb1y1>

Para las personas que viajan con mascotas, el Senasica invita a informarse sobre los requisitos que deben cumplir, a fin de realizar el trámite de ingreso sin contratiempos, para lo que se pone a su disposición la página <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>

(Redacción)

Añadir nuevo comentario



ShareThis





[www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)



(<http://www.gob.mx/senasica>)

## En Aeropuertos, Puertos y Aeroportos incrementa inspección sanitaria de Sagarpa

Enviado por Redacción (/usuario/redaccion) el 24/07/2017

Con motivo del período vacacional de verano, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), fortaleció el programa de inspección en las 61 Oficinas de Sanidad Agropecuaria (OISA), ubicadas en 16 puertos marítimos, 26 aeropuertos y 19 puntos fronterizos.

Lo anterior, con el fin de evitar el ingreso de mercancías que pudieran ser portadoras de plagas o enfermedades no existentes en el país y que implicarían afectaciones a la producción de los alimentos que se consumen en México.

"Los viajeros deben tener conocimiento de que los productos derivados de plantas o animales sin la certificación de los organismos sanitarios del país de procedencia, ponen en riesgo la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera de México, así como a los alimentos que llegan a la mesa de todos los mexicanos", indicó la Sagarpa.



A través de un comunicado de prensa, destacó que para realizar con éxito estas labores, es indispensable la colaboración de la sociedad, quien debe informarse previamente a su viaje y declarar en los puntos de ingreso al país los productos que trae consigo.

Agregó que con el propósito de evitar que las personas que provienen del extranjero tengan contratiempos en su ingreso a México, el Senasica ofrece diversas herramientas para que se informen sobre los productos de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero que pueden o no deben ingresar al país.

Para ello se cuenta con la aplicación móvil "Qué T Traes", donde las personas tienen la oportunidad de conocer fácilmente los productos que pueden o no ingresar al país, y obtendrán información útil para su viaje como líneas de emergencia, estatus de su vuelo, clima, divisas, atractivos turísticos y mapas de transporte de las ciudades que visitan en el mundo.

Adicionalmente, en la página electrónica del Senasica (<http://bit.ly/1MWb1y1>) los usuarios pueden consultar el listado completo de los productos que no tienen restricciones para transportar libremente, los que sí las tienen, así como los que están definitivamente prohibidos para su ingreso al territorio nacional.

Los productos "permitidos" son aquellos que puede ingresar el pasajero para uso personal si vienen en empaque íntegro, con el sello de la autoridad sanitaria del país de origen y si el Oficial de Sanidad, Agropecuaria, Acuícola y Pesquera no detecta riesgo sanitario alguno.

Entre estos productos se encuentran tabaco para fumar, café tostado, especias envasadas o empaquetadas, hierbas secas medicinales, frutas y legumbres en conserva o cocidas, y frutas secas.

Por el contrario, los productos "prohibidos" son aquellos que representan un alto riesgo sanitario, entre ellos alimentos de elaboración casera; alimentos o premios para mascotas con contenido de origen rumiante; harinas de origen animal; quesos frescos; carne de cerdo, ave, res, fresca, enlatada, refrigerada o congelada; crustáceos crudos o secos en cualquier presentación; tierra, plantas, flores, paja, heno o palma.

Por su parte, los productos "regulados" son los que tienen que cumplir con los requisitos establecidos en los Módulos de Consulta de Requisitos Zoonosológicos, Fitosanitarios y de Sanidad Acuícola para la Importación, con el fin de ingresar a nuestro país.

Estos productos son cármicos que provengan de plantas autorizadas por la SAGARPA; animales vivos, material vegetal propagativo (semillas, bulbos, esquejes, etc.), granos y cereales secos, flores cortadas y plantas, frutas y verduras frescas, y vacunas o biológicos de alguna enfermedad que no existe en México, trofeos de caza y pieles no terminadas, sin curtir, entre otros.

Además, para verificar la categoría de otros productos no enlistados en este boletín, los usuarios pueden consultar aquí (<http://bit.ly/1MWb1y1>).

Para las personas que viajan con mascotas, el Senasica invita a informarse sobre los requisitos que deben cumplir, a fin de realizar el trámite de ingreso sin contratiempos, para lo que se pone a su disposición esta página. (<https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>)

Fortalece SAGARPA programa de inspección sanitaria contra riesgos a la producción alimentos



(<http://marurojasenformula.com/>)

INICIO ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/))    SABÍAS QUE...? ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/SABIAS-QUE/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/SABIAS-QUE/))

Buscar...

EL SHOW ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/EL-SHOW/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/EL-SHOW/))

"EL COLOR DE LA GIRA DE HOY" ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/EL-COLOR-DE-LA-GIRA-DE-HOY/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/EL-COLOR-DE-LA-GIRA-DE-HOY/))

POD-CAST ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/POD-CAST/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/POD-CAST/))    SECCIONES ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/))

COLUMNAS ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/))    HORÓSCOPOS ([HTTP://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/HOROSCOPOS/](http://MARUROJASENFORMULA.COM/CATEGORY/HOROSCOPOS/))

## PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA CONTRA RIESGOS A LA PRODUCCIÓN ALIMENTOS DURANTE PERIODO VACACIONAL : SAGARPA

■ julio 24, 2017 (<http://marurojasenformula.com/programa-de-inspeccion-sanitaria-contr-riesgos-a-la-produccion-alimentos-durante-periodo-vacacional-sagarpa/>)

■ Héctor Reyes (<http://marurojasenformula.com/autor/reyes-h/>)    ■ SAGARPA (<http://marurojasenformula.com/category/sagarpa/>)



**CIUDAD DE MÉXICO** - La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), fortaleció el programa de inspección en las 61 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), ubicadas en 16 puertos marítimos, 26 aeropuertos y 19 puntos fronterizos, debido al periodo vacacional de verano.

Lo anterior, con la finalidad de evitar el ingreso de mercancías que pudieran ser portadoras de plagas o enfermedades no existentes en el país y que implicarían afectaciones a la producción de los alimentos que se consumen en México.

Los viajeros deben tener conocimiento de que los productos derivados de plantas o animales sin la certificación de los organismos sanitarios del país de procedencia, ponen en riesgo la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera de México, así como a los alimentos que llegan a la mesa de todos los mexicanos.

Para llevar a cabo con éxito estas labores, es indispensable la colaboración de la sociedad, quien debe informarse previamente a su viaje y declarar en los puntos de ingreso al país los productos que trae consigo.



Por lo anterior, con el propósito de evitar que las personas que provienen del extranjero tengan contratiempos en su ingreso a México, el SENASICA ofrece diversas herramientas para que se informen sobre los productos de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero que pueden o no deben ingresar al país.

Para ello se cuenta con la aplicación móvil "Qué T Traes", donde las personas tienen la oportunidad de conocer fácilmente los productos que pueden o no ingresar al país, y obtendrán información útil para su viaje como líneas de emergencia, estatus de su vuelo, clima, divisas, atractivos turísticos y mapas de transporte de las ciudades que visitan en el mundo.

Adicionalmente, en la página electrónica del SENASICA <http://bit.ly/1Mwb1y1> (<http://bit.ly/1Mwb1y1>) los usuarios pueden consultar el listado completo de los productos que no tienen restricciones para transportar libremente, los que sí las tienen, así como los que están definitivamente prohibidos para su ingreso al territorio nacional.



Con el objetivo de apoyar a los residentes de los Estados Unidos y Canadá que en este periodo vacacional acuden a nuestro país para visitar a familiares y amigos, el SENASICA colabora en la Guía Paisano que edita el Instituto Nacional de Migración (INM).

En el documento electrónico [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/file/230072/Guia-Paisano-verano-2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/230072/Guia-Paisano-verano-2017.pdf) podrán encontrar información sobre el ingreso de mascotas (perros y gatos), así como las recomendaciones para ingresar mercancías agroalimentarias de provenientes de EUA y Canadá.

Los productos "permitidos" son aquellos que puede ingresar el pasajero para uso personal si vienen en empaque íntegro, con el sello de la autoridad sanitaria del país de origen y si el Oficial de Sanidad, Agropecuaria, Acuícola y Pesquera no detecta riesgo sanitario alguno.

Entre estos productos se encuentran tabaco para fumar, café tostado, especias envasadas o empaquetadas, hierbas secas medicinales, frutas y legumbres en conserva o cocidas, y frutas secas.

Por el contrario, los productos "prohibidos" son aquellos que representan un alto riesgo sanitario, entre ellos alimentos de elaboración casera; alimentos o premios para mascotas con contenido de origen rumiante; harinas de origen animal; quesos frescos; carne de cerdo, ave, res, fresca, enlatada, refrigerada o congelada; crustáceos crudos o secos en cualquier presentación; tierra, plantas, flores, paja, heno o palma.

Por su parte, los productos "regulados" son los que tienen que cumplir con los requisitos establecidos en los Módulos de Consulta de Requisitos Zoonositarios, Fitosanitarios y de Sanidad Acuícola para la Importación, con el fin de ingresar a nuestro país.

Estos productos son cárnicos que provengan de plantas autorizadas por la SAGARPA; animales vivos, material vegetal propagativo (semillas, bulbos, esquejes, etc.), granos y cereales secos, flores cortadas y plantas, frutas y verduras frescas, y vacunas o biológicos de alguna enfermedad que no existe en México, trofeos de caza y pieles no terminadas, sin curtir, entre otros.

Además, para verificar la categoría de otros productos no enlistados en este boletín, los usuarios pueden consultar la dirección electrónica <http://bit.ly/1MWb1y1> (<http://bit.ly/1MWb1y1>)

Para las personas que viajan con mascotas, el SENASICA invita a informarse sobre los requisitos que deben cumplir, a fin de realizar el trámite de ingreso sin contratiempos, para lo que se pone a su disposición la página <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf> (<https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>)

[www.gob.mx/sagarpa](http://www.gob.mx/sagarpa)

#### Share this:

 (<http://marurojasenformula.com/programa-de-inspeccion-sanitaria-contrarriesgos-a-la-produccion-alimentos-durante-periodo-vacacional-sagarpa/?share=twitter&nb=1>)

 (<http://marurojasenformula.com/programa-de-inspeccion-sanitaria-contrarriesgos-a-la-produccion-alimentos-durante-periodo-vacacional-sagarpa/?share=facebook&nb=1>)

 (<http://marurojasenformula.com/programa-de-inspeccion-sanitaria-contrarriesgos-a-la-produccion-alimentos-durante-periodo-vacacional-sagarpa/?share=google-plus-1&nb=1>)

#### Tagged

PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA CONTRA RIESGOS A LA PRODUCCIÓN ALIMENTOS DURANTE PERIODO VACACIONAL : SAGARPA  
(<http://marurojasenformula.com/tag/programa-de-inspeccion-sanitaria-contrarriesgos-a-la-produccion-alimentos-durante-periodo-vacacional-sagarpa/>)

← MÉXICO NO TRABAJA CON OTROS PAÍSES PARA AFECTAR A VENEZUELA : SRE  
(<http://marurojasenformula.com/mexico-no-trabaja-con-otros-paises-para-afectar-a-venezuela-sre/>)

INBA LAMENTA LA MUERTE DEL ACTOR LUIS GIMENO →

## Deja un comentario

#### Comentario

#### Nombre \*

# Conapesca favorece a atunera coreana

**LA SAGARPA EMITIÓ EL 3 DE MAYO UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE ORDENÓ NO CAPTURAR MÁS DEL NÚMERO DE TONELADAS FIJADAS POR LA CIAT PARA EL EJERCICIO 2017**

**3.3**

MILES DE TONELADAS ES LA CUOTA DE CAPTURA DE LA CIAT.

**3,000**

TONELADAS DE ATÚN, DE ALETA AZUL, ES LA CAPTURA AUTORIZADA

**300**

TONELADAS ES LA CUOTA DE CAPTURA DE LA ESPECIE AUTORIZADA A EU.

**POR ELVA MENDOZA**

ELVA.MENDOZA@HERALDODEMEXICO.COM.MX

La empresa Pesquera Chichimecas, administrada por los coreanos Hak Song Lee y Jinyol Cho mantiene cautivas 643 toneladas de atún aleta azul capturadas en mar mexicano, fuera de los límites internacionales permitidos.

Constituida en 2006, la compañía recibió en marzo de 2017 la concesión para la acuacultura comercial con vigencia al 9 de febrero de 2022 a través de un "convenio de cesión voluntaria de derechos" promovido por Acuacultura de Baja California.

No obstante que la sustitución del titular recibió la aprobación de la Secretaría de Agricultura, Gananadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la decisión fue impugnada ya que existía un juicio de desahucio en contra de esta empresa (expediente no. 407/2-16 radicado en Juzgado Cuarto de lo Civil en Tijuana).

Aún sin resolverse, y notificadas las autoridades del procedimiento judicial, el 14 de marzo de 2017, Pesquera Chichimecas, recibió la sustitución de concesión.

El documento, en poder de **El Heraldo de México**, revela que la dirección de ambas empresas se encuentra en Calle Primera, número 249, Local 6 en Ensenada Baja California con código postal 22760, además de que comparten número telefónico.

Pesquera Chichimecas es administrada oficialmente por Hak Song

**1993**

AÑO EN QUE MÉXICO ENTRÓ A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE ATÚN TROPICAL.

**5**

EMPRESAS FUERON LAS QUE RECIBIERON LA APROBACIÓN PARA LA CAPTURA.

**643**

TONELADAS DE LA ESPECIE SON LAS QUE TIENE CAUTIVAS LA EMPRESA COREANA.

Lee y Jinyol Cho. Pero, el primero también aparece como "director de proyección" de Acuacultura Baja California y socio en un acta de asamblea ordinaria del Registro Público de la Propiedad de Baja California, fechadas el 10 de junio de 2016 y el 12 de mayo del 2015, respectivamente.

Con dos meses de haber sido emitida la sustitución de concesión para pesca, Chichimecas logró que Conapesca le asignaran una cuota de captura conforme al acuerdo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) que estableció para 2017 un máximo de tres mil toneladas en el Océano Pacífico Oriental.

La Sagarpa emitió el 3 de mayo una resolución en la que se ordenó no capturar más las toneladas fijadas por la CIAT para el ejercicio 2017, sin embargo, las embarcaciones Maria Beatriz y Buenaventura II que entregaban pescado a las empresas del grupo Baja Aqua Farms y Tunamax; y Madeira y El Titi I contratados por Pesquera Chichimecas y Servax Bleu ya habían salido por el recurso.

A partir del 4 de mayo la CIAT envió cuatro alertas a México advirtiéndole que estaba cerca del límite, pero los llamados fueron ignorados por las embarcaciones que entregaban pescado a Pesquera Chichimecas y Servax Bleu hasta el 20 y 22 de mayo, fecha en la que entraron a puerto de Ensenada, para ese momento, según los avisos de arribo de las embarcaciones, ya se había superado la captura por 643 toneladas, mismas que aún no son liberadas.

En la zona seis empresas se dedican a la acuacultura y engorda del atún aleta azul, este año solamente cinco fueron asignadas por Conapesca con cantidades permitidas de tñidos. ■

■ Desde mañana recordarán el natalicio de Emiliano Zapata

## Protestarán campesinos contra recortes al gasto y el TLCAN

■ CAROLINA GÓMEZ MENA

Por separado, diversas organizaciones campesinas anunciaron la realización de movilizaciones con motivo del 138 aniversario —el próximo 8 de agosto— del natalicio de Emiliano Zapata. Las protestas incluyen marchas, plantones en dependencias oficiales y bloqueo en zonas de acceso a la construcción del nuevo aeropuerto capitalino.

Aunque algunas agrupaciones se manifestarán el 7 y 8 de agosto, otras lo harán mañana miércoles. También exigen que el capítulo agropecuario sea excluido del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y expresaron su rechazo al nuevo recorte presupuestal que instrumentará el gobierno, pues indicaron que afectará a los programas del agro.

Los dirigentes del Frente Auténtico del Campo (FAC); Álvaro López Ríos, de la UNTA; Marco Antonio Ortiz, de la Coduc, y Francisco Chew, del MST, anunciaron manifestaciones el 8 de agosto día del natalicio de Zapata.

En conferencia de prensa, detallaron que ese día movilizarán a más de 30 mil campesinos en la Ciudad de México y efectuarán un bloqueo en al menos tres puntos de acceso a la construcción del nuevo aeropuerto capitalino. También realizarán plantones a las afueras de las secretarías de Gobernación, Hacienda, Economía, Agricultura, Desarrollo Agrario y Relaciones Exteriores.

Detallaron que la protesta en las áreas de trabajos de la nueva terminal aérea serán en apoyo a 250 ejidatarios, pequeños propietarios y posesionarios a los cuales el gobierno federal les

arrebató 700 hectáreas en las que se construye una parte del nuevo aeropuerto.

Otra de las razones de la movilización es para exhortar a la Sagarpa a que ejerza los recursos de diversos programas y la exigencia de que el capítulo agropecuario quede fuera de la renegociación del TLCAN.

La Comisión Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (Conorp) también se pronunció por la exclusión del agro del acuerdo comercial y porque se convoque a una consulta nacional.

Precisó que para hacer valer esta exigencia realizarán una movilización de más de 5 mil agremiados en la Ciudad de México mañana miércoles ante las secretarías de Gobernación, Agricultura y Economía.

Este organismo, que agrupa a seis organizaciones campesinas (Cocyp, CNCU, UPAX, Fepur, Stinca y Ugocm), se pronunció por que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable sea una instancia de propuesta y decisión sobre el TLCAN.

La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) anunció que se movilizará el próximo 7 de agosto con 10 mil miembros por el natalicio de Zapata.

José Narro Céspedes, líder del CNPA, señaló que algunos de los ejes de la próxima movilización es luchar contra un nuevo recorte presupuestal que afectará a los programas sociales para el campo y pugnar por que el campo salga del TLCAN.

## SAGARPA retiene dinero a campesinos

Por: Laura Venesía López Gómez - 23 Julio 2017

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) retiene intencionalmente el gasto de 40 mil millones de pesos lo que deriva en el incumplimiento de acuerdos y programas con diversas organizaciones campesinas. así lo señaló en conferencia Francisco Chew, dirigente del Movimiento Social por la Tierra.

"No gastar para preservar recursos ante la posibilidad de un recorte que la Secretaría de Hacienda ha venido planteando como una posibilidad, básicamente lo que ha manifestado la SAGARPA es que los programas de ganadería -por ejemplo-están en quiebra técnica, es decir que destinaron los recursos de este año para pagar lo del año anterior", dijo Francisco Chew.

El líder campesino denunció en conferencia de prensa que los pocos pagos que se han realizado casualmente se hicieron en los estados donde hubo elecciones para gobernador principalmente en el Estado de México.

"Hay que señalar algo, de las primeras cosas que se publicaron para pagarse en padrones casualmente fueron del Estado de México previo a las elecciones", concluyó el dirigente campesino.

CON INFORMACIÓN DE **ANTONIO ARANDA REPORTERO.**

Laura Venesia López Gómez

**AGRONEGOCIOS**

GILBERTO GALLEGOS CEDILLO\*

# Entorno mundial y nacional del mercado de la nuez

(PRIMERA PARTE)

**E**n México el cultivo del nogal pecanero es una importante fuente de divisas y generadora de empleos. Asimismo, desde el 2014 nuestro país es el principal productor de nuez pecanera en el mundo. Cifras de Sagarpa indican que alrededor de 3,000 familias se benefician con la producción nacional de nuez y en consecuencia se generan 5,000 empleos indirectos

En la presente nota se analizará el entorno mundial de la producción de nueces y el comportamiento de los precios en Estados Unidos, haciendo énfasis en la producción de nuez pecanera. En la segunda parte, se abordará el tema del mercado nacional.

Los datos más recientes de producción de nuez a nivel mundial, publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señalan que en el 2014 la producción mundial alcanzó 6.97 millones de toneladas.

Los principales países productores: China, India, Estados Unidos, Nigeria, Irán y México participaron con 69% de la cosecha mundial de nueces. Entre el 2000 y el 2014, la producción mundial de nueces creció a una tasa promedio anual de 3.7 por ciento.

De acuerdo con estadísticas de FAO, 68% del consumo mundial de nueces se concentró en 10 países. Destaca China con 23% del consumo mundial, le sigue India con 12%, Estados Unidos (9%) e Irán (6 por ciento).

En el periodo 2004-2013, el consumo mundial de nueces mantuvo una tendencia al alza con una tasa de crecimiento media anual de 5.12 por ciento.

Las tasas de crecimiento medias anuales del consumo en China, India y Estados Unidos fueron de 9.8, 6.1 y 3.3%, respectivamente.

Alrededor de 22% de la producción mundial de nueces se comercializa en el mercado inter-

nacional. Ocho países concentran 63.7% de las exportaciones y 51.2% de las importaciones. Estados Unidos es el principal país importador y exportador del mundo.

México y Estados Unidos son los principales productores de nuez pecanera, producen alrededor de 93% de la producción mundial.

En el 2016, la producción de nuez pecanera conjunta de estos dos países fue de 271,000 toneladas, de las cuales México participó con 52%, éste presenta una tasa de crecimiento anual en la producción de 15.6%, mientras que en Estados Unidos fue de 12.4 por ciento.

Cifras del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos indican que entre el 2000 y 2015 el precio de la nuez pecanera con cáscara mostró una tendencia al alza, con una tasa promedio anual de 4.48 por ciento. Entre el 2014 y el 2015 la tasa de crecimiento fue de 12.2 por ciento.

Con respecto a la nuez sin cáscara, en particular el producto *premium* denominado Fancy Mammoth Halves, a partir de octubre del 2016 se observa una tendencia alcista, llegando hasta los 6.5 dólares por libra. Durante la primera mitad del 2017 los precios se han mantenido en niveles relativamente altos.

En la segunda parte de esta nota se analizará la producción y precios en el entorno nacional, así como las expectativas para el 2017.

\*Gilberto Gallegos Cedillo es especialista en Subdirección de Investigación Económica en FIRA.

La opinión es del autor y no necesariamente coincide con el punto de vista oficial de FIRA.

ggallegos@fira.gob.mx

**68%**  
DEL CONSUMO MUNDIAL  
de nueces se concentró en 10  
países, según la FAO.